



Diputación
de Burgos

ANEXO I

SUBVENCIONES Y AYUDAS

CEYT	03.02.01.04.21
 03.02.01.04.21	

AÑO

Registro

A rellenar por la Administración

Tipo	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXCAVACIÓN, PROSPECCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE BURGOS						
Solicitante	Ayuntamiento						C.I.F.
	Calle	Número	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Municipio
	Teléfono fijo de contacto		Teléfono móvil de contacto			Dirección de correo electrónico institucional	
Representante (solo si procede)	Secretario / Alcalde						N.I.F.
	Calle	Número	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Municipio
	Documento acreditativo de la representación						
Expone	Que reuniendo los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria de Subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos.						
Solicitud	Se de por presentada la presente solicitud y la documentación, exigida por la Convocatoria, que se acompaña y relaciona en el reverso.						
Aceptación y compromiso	Que ACEPTA en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asume, en el caso de resultar beneficiaria de la ayuda solicitada, los siguientes COMPROMISOS: 1. Destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el presupuesto la financiación necesaria para ello. 2. Presentar, dentro del plazo señalado, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria para la justificación de la subvención.						
FIRMAS	En _____, a _____ de _____ de _____						
	EL SECRETARIO, SECRETARIO-INTERVENTOR O PERSONA DE LA ENTIDAD LOCAL FACULTADA			Vº Bº EL ALCALDE (Sello y Firma)			
	Fdo.: _____ D.N.I.: _____			Fdo.: _____ D.N.I.: _____			
APD	La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación.						

IMPORTANTE: El plazo máximo para resolver el concurso es de TRES meses. Transcurrido dicho plazo sin resolver y notificar su solicitud se podrá entender desestimada.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.-


CERTIFICA
(El Secretario)

- No tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos.
- No haber sido condenado o sancionado mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y frente a la propia Diputación.
- No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, haber sido declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal.
- No haber sido declarado culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

- Que ☐ **SI** ha solicitado/recibido las siguientes ayudas(1) para el mismo proyecto / actividades para los que se solicita esta subvención:

ORGANISMO	SOLICITADO		CONCEDIDO	
	Fecha	Importe	Fecha	Importe

- Que ☐ **NO** ha solicitado/recibido ayuda alguna para los proyectos/actividades para los que se solicita esta subvención.

Y que el importe de estas ayudas no supera, en ningún caso el coste total de la inversión realizada

SE
COMPROMETE
(El Alcalde)

- A destinar el importe de la subvención a la actividad/gasto/proyecto, en su caso, que se ha expresado en la solicitud.
- A poner a disposición de la Diputación la documentación que pueda ésta solicitar o demandar como comprobante del gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesario.
- Y, ☐ **AUTORIZA** ☐ **NO AUTORIZA**
a la Diputación Provincial para obtener los datos necesarios de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social.
- A comunicar a la Excm. Diputación Provincial, cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración.

DOCUMENTACIÓN

Se acompaña la siguiente documentación:

- ☐ Documento acreditativo de la titularidad, de la gestión del bien o de otra figura jurídica conforme a derecho, que permita actuar a la institución municipal.
- ☐ Certificación emitida por el Secretario de la entidad local solicitante acreditativa de la aprobación del proyecto de intervención, en el que se haga constar la existencia y disponibilidad de crédito propio suficiente para atender al menos al 30% del presupuesto global del proyecto de intervención para el que se solicita subvención.
- ☐ Memoria del proyecto de intervención.
- ☐ En su caso, memoria del estudio científico objeto de publicación y un presupuesto detallado del coste de la publicación, en el que podrán incluirse los gastos que pudieran derivarse de la traducción de la obra a otros idiomas y otros gastos menores directamente vinculados con la edición.
- ☐ Acreditación de la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, para realizar la intervención arqueológica que se propone.

APD

La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO	
(1)	BENEFICIARIO: se entiende por beneficiario aquella entidad a la que se deberá abonar, en su caso, la subvención correspondiente.
(2)	REPRESENTANTE: en el caso de que se actúe por medio de representante, además de rellenar todos los datos de identificación previstos, deberá adjuntar los documentos que acrediten la representación conferida.
(3)	CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES POR COMPARECENCIA: Para facilitar o actualizar la dirección de correo electrónico institucional para las notificaciones por comparecencia en sede electrónica debe acceder a https://sede.diputaciondeburgos.es y entrar en la sección: MIS DATOS – Datos personales, mediante certificado digital de representante.

⁽¹⁾ Adjuntar copias simples de los Acuerdos de concesión de las ayudas junto con este impreso y especificar, en su caso, la fase o parte del proyecto que está cofinanciado.